

## TUCÍDIDES

*Por la razón o la fuerza.*

Introducción, traducción y notas de Roberto Torretti  
Ediciones Tácitas, Santiago, 2017, 249 pp.

---

Aunque siempre escasas, las obras clásicas publicadas en Chile han ido aumentando. En la misma colección editorial en que se publica la obra que hoy nos ocupa, han visto la luz en el último tiempo la edición, traducción y comentario del *Alcibíades* de Platón, por Oscar Velásquez; del Discurso Fúnebre de Pericles –originalmente publicado en *Estudios Públicos*-, por Antonio Arbea, y del *Filóctetes* de Sófocles, del mismo Roberto Torretti. Este autor, que se ha dedicado preferentemente a la filosofía moderna y a la historia de las ciencias, pero que es también un clasicista, nos entrega en la presente ocasión una traducción y comentario al Diálogo de los Melios de Tucídides. El porqué del curioso título –que, incidentalmente, es el lema del escudo chileno- queda claro cuando Torretti dice, en su prólogo: “La argumentación ateniense (en el Diálogo) ilustra admirablemente la idea del (E)stado y de las relaciones entre estados que inspiró a los padres de nuestra patria... Espero que su lectura resulte refrescante para para quienes sean alérgicos como yo a los alardes de indignación moral que heredamos de los profetas de Israel” (pp. 7-8).

La aludida colección está dirigida a un público culto, no especialmente versado en los clásicos, pero que leerá lo mismo a Epicuro o Séneca que a Wittgenstein, Paul Valéry o una colección de haikús. Torretti, por su parte,

no hace concesiones: no se detiene a traslitar, escribiendo en griego cuando corresponde (ofreciendo, desde luego, la traducción; al igual como en las citas en lenguas modernas extranjeras); y, en las notas, nos advertirá de las diversas variantes de algún pasaje tucidídeo y de las traducciones alternativas –hasta diez o doce, para algunos pasajes–; como apéndice, por fin, incorporará las paráfrasis de los escoliastas, una novedad que no se encuentra en muchas ediciones de Tucídides. Con todo eso, es una obra amable con el lector y no recargada en exceso.

La introducción, como es habitual, suministra una noticia sobre Tucídides y su tema –la Guerra del Peloponeso–, para entrar luego en los problemas filológicos de la obra y en el pensamiento del autor. “Padre del realismo político”, según general consenso, aunque más sutil y menos extremo que su inevitable término de comparación, Maquiavelo; tal vez porque “el eupátrida ateniense era más refinado que el burgués florentino...; podría ser que no sintiera, como el contemporáneo de Savonarola y de Lutero, que para ser escuchado hay que ser estridente” (p. 39). Pero más que de Maquiavelo, piensa RT., sería un predecesor de Spinoza (de quien cita la máxima: *humanas actiones non ridere, non lugere, neque detestari, sed intelligere*). Se analiza aquí rápidamente el sentido de las *gnōmē* y *túkhē* tucidídeas, y si el historiador era partidario de la democracia y del imperialismo o no. En cuanto al estilo, RT. se cuenta entre los admiradores de Tucídides; señala en todo caso algunas dificultades, como un conocido pasaje de 7.86.5, a propósito de la muerte de Nicias. Para cerrar esta parte, el traductor resume la historia del texto y declara sus criterios de traducción.

La traducción misma –enfrentada, como es usual, al texto griego– es rigurosa, pero intenta un buen castellano y, al mismo tiempo, es modernizante, lo que seguramente la hace más comprensible al lector. Así, por ejemplo, el pasaje de 5.84.3, ταῖς ἀρχαῖς καὶ τοῖς ὀλίγοις, es vertido como “las autoridades y la élite”, en lugar de “los magistrados y los pocos”, u otra forma más literal.

El Diálogo de los Melios es, ciertamente, un pasaje de Tucídides que ha suscitado siempre particular interés y discusión: por el descarnado –algunos dirían: cínico– realismo de que hacen gala en él los atenienses. Modernamente se ha visto en el historiador un precursor de la escuela realista en las teorías de las relaciones internacionales; esto es, de aquella que sostiene que los Estados viven en un hobbesiano “estado de naturaleza” y que entre ellos decide, en último término, la fuerza. Por otra parte, ha habido quienes han tratado de matizar el grado en que Tucídides compartiría las implicaciones de un pensamiento tal, por lo menos en la forma extrema en que se formula en el Diálogo –y con el desenlace brutal que tiene todo el proceso. Al respecto, RT. no ahorra sus ironías hacia los “catedráticos euro-americanos” que quieren devolver a Tucídides al buen terreno moral.

Los dos pasajes cruciales son traducidos así: “en los alegatos humanos se resuelve lo que es justo cuando ambas partes se encuentran bajo igual apremio, pero quienes sobresalen practican lo posible mientras que los débiles consienten” (5.89) y “...conjeturamos que lo divino y tenemos por cierto que lo humano, en todo tiempo y constreñido por su naturaleza, impera sobre lo que domina” (5.105.2). En el primer caso, RT. ha elegido una versión que se aleja menos del texto original, sacrificando un poco la fuerza de la expresión en su segunda parte: cf. la de Crawley (1903), citada por él mismo: “the strong do what they can and the weak suffer what they must”. Estima el traductor chileno que πράσσω debe verterse aquí por “obrar, efectuar, practicar”, en lugar de “exigir, cobrar”. Este último es el sentido que parece darle, entre otros, Hornblower, y que habría que entender en relación con los tributos que deben pagar los sometidos. El primer sentido da a la sentencia un alcance más general, referido a las constantes humanas. Asimismo, RT. prefiere “apremio” a “necesidad”, favorita en tantas traducciones de ἀνάγκη.

Respecto del segundo pasaje, para trasladar un único verbo griego (*hēgéomai*), RT., como Hornblower y otros, elige dos: “conjeturar” y “tener por cierto” (en relación con la afirmación de que dioses y hombres son igualmente constreñidos por la naturaleza). Esta idea puede haber sido desconcertante para algunos traductores, que preferirían limitar el “saber con claridad” a la constricción que afecta a los hombres (p. 151). Sin embargo, “imperar sobre lo que (se) domina” suena algo redundante; nos gusta más la versión de Hornblower (“they [gods and men] rule wherever they have power”). Estamos evidentemente en el corazón de la discusión. Para citar a dos de los grandes comentaristas de Tucídides: “the Athenians do not say that might is right, but might excludes right”, según Hornblower; en tanto Andrewes se resiste a colocar a los atenienses de Tucídides “with immoralists like the Kallikles of Plato’s *Gorgias*...” Es efectivo, observa RT.; los atenienses no proclaman el derecho del más fuerte, ni pretenden que lo justo sea lo que convenga al más fuerte, al modo de Trasímaco en la *República*; sin embargo, “al describir el imperio a la vez como efecto de una naturaleza necesitante” (φύσις ἀναγκαία, en la frase citada) y como “ley” en la frase que sigue, Tucídides anticipa la idea (“oxímoron”) de “ley de la naturaleza” (νόμος της φύσεως) que Platón pone en boca de Calicles (p. 152). Acerca de si el historiador comparte personalmente estos asertos, en su introducción RT. ha opinado que aprobar o desaprobado “una realidad tan gruesa (la dominación del más fuerte) le habrá parecido (a Tucídides) superfluo o impertinente” (p. 40). En las notas reitera: del texto no se desprende una reprobación de Tucídides, ni de la posición de los atenienses ni de la decisión final sobre Melos, “no obstante los esfuerzos apologeticos de algunos expertos modernos que intentan demostrarlo”. Más bien pareciera reprobar la “tozudez pundonorosa” de los oligarcas melios,

que los llevó a su perdición (p. 198). A ello se agrega que Tucídides pone en boca de Pericles una apología del imperialismo ateniense “y no puede haber escapado a su inteligencia que ningún imperio puede sostenerse sin ejercer de cuando en cuando lo que los protocolos policiales llaman exceso de fuerza” (p. 201).

Si edulcorar a Tucídides para hacer de él un moderno liberal “humanitario” es, en cierto modo, falsificarlo, tampoco hay que exagerar en sentido contrario y ver en el ateniense un adicto a las matanzas por *raison d'état*. Tomados aisladamente, el Diálogo de los Melios y algún otro pasaje podrían dejar esa impresión. Es cierto que, en el Debate de Mitilene, no hay en el discurso de Diodoto –que expresa tal vez el pensamiento de Tucídides– ninguna reprobación moral de una matanza propuesta: sólo el argumento de utilidad (que la matanza no es provechosa). Pero, en el preámbulo a ese debate, se nos dice que los atenienses se arrepintieron de una resolución que era “cruel y excesiva” (ἄμῳς καὶ μέγα – 3.36.4 y cf. RT. p. 199); ese juicio es del propio Tucídides, y si las palabras de Diodoto se limitan al argumento utilitario, fue seguramente porque, en el contexto, era lo apropiado para calmar a unos atenienses encolerizados. Así también Tucídides reprueba los crímenes de Corcira y de la *stásis* en el mundo griego en general, lamentando la desaparición de la “simplicidad, que tiene gran parte en la nobleza” (3.83.1). Por cierto, esto queda fuera de los límites del libro de RT.

En suma, tenemos aquí un lúcido análisis de este trozo de Tucídides de tan evidentes repercusiones en la historia del pensamiento y en la filosofía. Se puede seguramente discrepar de algunos puntos de vista del profesor Torretti, pero, no cabe duda, estamos frente a una obra digna del gran clasicista.

**ERWIN ROBERTSON**

Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación